

## 10<sup>a</sup> NOTA INFORMATIVA T&L INSOLVENCIA THOMAS COOK

Estimados asociados,

Os remitimos la siguiente nota informativa recapitulando toda la información de la que disponemos sobre la situación de insolvencia del grupo de THOMAS COOK, haciendo un resumen del estado en el que se encuentran las diferentes filiales en fecha actual:

### **THOMAS COOK BÉLGICA**

Después de la declaración de cese de actividad de las dos empresas Thomas Cook Bélgica (Thomas Cook Belgium y Thomas Cook Retail), informamos que el pasado 1 de octubre de 2019 el Tribunal de Comercio de Gand acordó la liquidación de estas dos empresas.

Dentro de las operaciones de liquidación, el fondo financiero Springwater, matriz de las empresas españolas Nautalia y Wamos Group, adquirió el 100 % de Thomas Cook Retail con la voluntad de permitir la viabilidad de este grupo.

Ante esta operación, una vez autorizada por el Tribunal que sigue el procedimiento de insolvencia en Bélgica, es de esperar que el grupo comprador asuma las deudas contraídas por Thomas Cook Bélgica y proceda a la regularización de las mismas en las próximas semanas, saliendo de esta manera de la situación de insolvencia en la que se encontraban, todo ello bajo el paraguas del grupo comprador.

### **THOMAS COOK FRANCIA**

Las sociedades que pertenecen a la filial de Thomas Cook Francia se declararon su cese de actividad el día 23 de septiembre de 2019, siendo el Tribunal de Comercio de Nanterre quien está controlando todo el proceso de insolvencia.

Ante este mismo Tribunal, el equipo directivo de la sociedad presentó un programa de reestructuración y reorientación empresarial constituyendo una nueva sociedad que compre las cuatro marcas (Jet Tours, Eldorado Club by Jet Tours, Jumbo Club by Jet Tours y El Dorador).

Hasta que el Tribunal no proceda a aprobar dicha operación, o cualquier otra que se presente, la empresa continuará en una situación pre-concursal, lo que le permite suspender el pago de deudas, sin que ello implique abrir la fase de liquidación y por tanto la comunicación de créditos de los acreedores.

A tal respecto informamos que el próximo 19 de noviembre de 2019, se celebrará una audiencia ante el Tribunal de Comercio de Nanterre para estudiar la propuesta de viabilidad del grupo formulada por sus directivos.

### **THOMAS COOK HOLANDA**

Desde que se produjera la situación de cese de actividad de las empresas que configuran THOMAS GOOK HOLANDA, el procedimiento de insolvencia está siendo controlado por el Tribunal de Comercio de Ámsterdam, quien concedió una moratoria en cuanto al pago de las deudas de estas empresas con la finalidad de encontrar comprador que permita dotarlas de viabilidad.

En la actualidad, este procedimiento se encuentra aún en fase para presentar ofertas de compra por parte de terceros, las cuales deberán ser aprobadas por el Tribunal holandés, sin que se haya fijado fecha alguna sobre la finalización de la moratoria sobre el pago de deudas concedida, o la decisión sobre las ofertas presentadas.

### **THOMAS COOK ALEMANIA**

Después de que el pasado 25 de septiembre de 2019 la filial alemana de THOMAS COOK solicitara ante el Tribunal de Bad Homburg para sí y para el resto de sociedades la apertura del procedimiento de insolvencia, éste ha nombrado a los siguientes administradores provisionales: Fabio Algari para Thomas Cook GmbH, Ottar Hermann para Thomas Cook Thouristik GmbH y Julia Kappel-Gnirs para öger Tours GmbH, todos ellos pertenecientes al despacho "HWW HERMAN, WIENBERG, WILHELM".

Los administradores concursales han mantenido conversaciones con los distintos comités de empresa de trabajadores para realizar un plano de situación que determine la viabilidad económica de las empresas, garantizando el cobro de salarios hasta finales de noviembre.

La última información de la que disponemos es que a principios de diciembre los administradores declararán la apertura del concurso y fijarán los plazos de comunicación de créditos de estas empresas.

### **THOMAS COOK REINO UNIDO**

Recordamos que en Reino Unido existen dos administradores concursales ALIX PARTNERS y KPMG.

Alix Partners se está haciendo cargo de la situación financiera de las siguientes sociedades:

- Thomas Cook Group plc
- Thomas Cook Airlines Limited
- Thomas Cook Group Treasury Limited
- Thomas Cook Toru Operations Limited
- Thomas Cook In Destination Management
- Thomas Cook Group Tour Operations Limited
- Thomas Cook Services Limited
- Thomas Cook Group Limited
- Thomas Cook Investmentes Limited
- Thomas Cook Continental Holdings Limited
- Blue Sea Overseas Investmentes Limited
- Thomas Cook Group Uk Limited

- Thomas Cook Finance Plc
- Thomas Cook Group Airlines Limited
- Thomas Cook UK Limited
- Thomas Cook UK Travel

Por su parte KPMG se está haciendo cargo de las siguientes empresas:

- Retail Travel Limited in Liquidation
- Travel and Financial Services Limited
- Future Travel Limited – in Liquidation
- The Freedom Travel Group Limited
- Thomas Cook Aircraft Engineering Limited

Ambos administradores aún están recibiendo comunicaciones de créditos; la calificación de los mismos se está realizando de manera individualizada por lo que los hoteleros que hayan comunicado sus importes deberán recibir una comunicación de los administradores con la aceptación sus créditos, requiriendo más información o rechazando la petición; los hoteles que se vean en esta última situación deberán formular una reclamación previa ante la propia administración concursal; en caso de que se desestime deberán acudir al Tribunal competente en un plazo de 21 días para que proceda a revisar la descalificación.

### **THOMAS COOK AUSTRIA**

El 29 de octubre de 2019 se declaró por el Tribunal de Comercio de Viena la apertura de la fase de liquidación de THOMAS COOK AUSTRIA abriendo el plazo de comunicación de créditos. Recordamos que el día 2 de diciembre de 2019 se estableció como fecha límite de comunicación de créditos, los cuales deberán ser dirigidos, previo pago de 23,00 € de tasa, a los administradores concursales cuyos datos ya facilitamos en el comunicado del pasado 29 de octubre de 2019:

#### **ADMINISTRADOR CONCURSAL PRINCIPAL**

**MAG. D. GÜNTHER HÖLD, ABOGADO**

**1010 VIENA, SHULERSTRASSE 18**

**TEL. +43 513 16 55, FAX +43 513 16 55 RR**

**Email: [Hoedl@anwaltsteam.at](mailto:Hoedl@anwaltsteam.at)**

#### **ADMINISTRADOR CONCURSAL COADYUVANTE**

**MAG. SUSANNE PÖLTENSTEIN-ROSENEGGER, ABOGADA**

**1010 VIENA, SHULERSTRASSE 18**

**TEL. +43 512 40 13, FAX +43 512 40 13 22**

**Email: [poeltenstein@anwaltsteam.at](mailto:poeltenstein@anwaltsteam.at)**

**THOMAS COOK ESPAÑA**

El plazo de comunicación de créditos respecto de la sociedad filial española de THOMAS COOK, IN DESTINATION INCOMING, S.L.U. finalizó el pasado 11 de noviembre de 2019.

Los acreedores que aún no hayan comunicado los créditos de esta sociedad ante la administración concursal podrán hacerlo fuera de plazo, si bien, según lo dispuesto en nuestra Ley Concursal, sus créditos se clasificarán como subordinados, lo que significa que sólo podrán ser abonados una vez se hayan satisfecho los créditos privilegiados y los ordinarios.

Finalizado el plazo de comunicación de créditos, PRICE WATERHOUSE, como administrador de dicha sociedad, procederá al examen de los mismos y a su clasificación, elaborando de esta manera la lista definitiva de acreedores que se acompañará al informe concursal, en la cual se relacionará la lista de acreedores incluidos y excluidos.

Contra la decisión de la administración concursal en cuanto a la exclusión, clasificación y cuantía del crédito comunicado, los acreedores podrán iniciar un incidente concursal para que el Tribunal competente del concurso proceda a su revisión.

Seguiremos informando y actualizando de cualquier novedad que se produzca en relación con esta materia.

En Madrid, a 18 de noviembre de 2019